

NOTARIA SEXTA

DEL CANTON MACHALA

Abg. Luis Zambrano Larrea
ESCRITURA PUBLICA

COPIA: QUINTA CERTIFICADA

DE: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

INTERVINIENTES: LA LCDA. MARTHA MERCEDES ORDOÑEZ CALERO A FAVOR DE:

EL DR. GERMAN ANTONIO ORDOÑEZ CALERO.

7992

CUANTIA: \$ 29.00

MACHALA, a 30 de Marzo del 2004

OFICINA:
NOTARIA SEXTA
Rocafuerte entre Guayas y
Ayacucho (Junto a la Corte
Superior) - Teléfono: 960885



L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACE LA LICENCIADA MARTHA MERCEDES ORDÓÑEZ CALERO A FAVOR DE GERMAN ANTONIO ORDÓÑEZ CALERO.-

CUANTÍA: \$ 29.00

1 En la Ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
2 República del Ecuador, hoy Cinco de Junio del Dos Mil Tres, ante
3 mi ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO
4 DEL CANTÓN MACHALA, comparecen, por sus propios derechos,
5 de una parte y como **CEDENTE**, la señora Doctora LUZ MIRIAN
6 ORDÓÑEZ CALERO, por los derechos que representa de la señora
7 Licenciada MARTHA MERCEDES ORDÓÑEZ CALERO, conforme
8 acredita con la Escrita Pública de PODER GENERAL, que acompaña
9 como habilitante; y, de otra parte y como **CESIONARIO** el señor
10 GERMAN ANTONIO ORDÓÑEZ CALERO. Los comparecientes son
11 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, a
12 quienes de conocer en este acto doy fe y me presentan para que eleve
13 a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:-
14 SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su
15 cargo, sírvase autorizar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
16 **SOCIALES**, que se otorga de conformidad con las siguientes
17 cláusulas:- PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen al
18 otorgamiento de la presente Escritura Pública de **CESIÓN DE**
19 **PARTICIPACIONES SOCIALES**, de una parte y como **CEDENTE**, la
20 señora Doctora LUZ MIRIAN ORDÓÑEZ CALERO, por los derechos
21 que representa de la señora Licenciada MARTHA MERCEDES
22
23
24
25
26
27
28

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 960-885

AB
N:
A:

1 ORDÓÑEZ CALERO, conforme acredita con la Escrita Pública de
2 PODER GENERAL, que en dos fojas útiles acompaña como
3 habilitante; y, de otra parte y como CESIONARIO el señor GERMAN
4 ANTONIO ORDÓÑEZ CALERO, por sus propios derechos. Los
5 comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad,
6 casados, Médico Veterinario y empleada privada, respectivamente,
7 domiciliados en esta ciudad de Machala y en la ciudad de Quito, hábiles
8 y capaces para contratar y contraer obligaciones, procediendo a la
9 suscripción de este instrumento en pleno uso y goce de sus facultades
10 físicas y mentales.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) El día quince
11 de Febrero de mil novecientos noventa y seis, ante el señor Notario
12 Público Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea,
13 comparecieron las señora LUZ BENIGNA CALERO, Licenciada
14 MARTHA MERCEDES ORDÓÑEZ CALERO, Doctora LUZ MIRIAN
15 ORDÓÑEZ CALERO y MIRTHA GUADALUPE ORDÓÑEZ CALERO,
16 constituyeron mediante Escritura Pública de Constitución, la Compañía
17 de Responsabilidad Limitada denominada **LABORATORIOS DE**
18 **PRODUCTOS NATURALES GUAYAQUIL, LAPRONAG Cia. Ltda.,**
19 con una capital inicial de DOS MILLONES de sucres, dividido en DOS
20 MIL PARTICIPACIONES, iguales, acumulativas e indivisibles de un mil
21 00/100 sucres cada una y en el que aportó la cedente con la
22 suscripción de QUINIENTAS PARTICIPACIONES, Compañía que fue
23 aportada por la Intendencia de Compañía de Machala, con Resolución
24 número 96-6-1-1, del veintisiete de Febrero del mismo año de
25 constitución e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el
26 siete de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- b) Mediante
27 Escritura Pública de REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES Aumento
28 de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada el día trece de Diciembre

del
2 apr
3 Re
- 37
3
5
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-103-

TELÉFONO: 960-885

885

ública de
ia como
BERMAN
nos. Los
e edad,
vamente,
o, hábiles
ndo a la
acultades
ia quince
Notario
Larrea,
cenciada
MIRIAN
CALERO,
ompañía
IOS DE
a. Ltda.,
en DOS
de un mil
a. con la
que fue
resolución
año de
chala, el
Mediante
Aumento
diciembre

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA

SEXTO

1 del dos mil, ante el señor Notario Público Sexto del Cantón Machala,
2 aprobada por la Intendencia de Compañías de Machala, mediante
3 Resolución número 00.M.DIC.0518, del dieciocho de Diciembre del dos
4 mil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el
5 número un mil ciento doce y anotada en el Repertorio bajo el número un
6 mil seiscientos sesenta y ocho, del veintiuno de Diciembre del mismo
7 año, se CONVIRTIÓ el capital social de la Compañía, de sucres a
8 dólares de los Estados Unidos, se REVALORIZARON las
9 participaciones de un mil 00/100 sucres cada una, a un 00/100 dólar U.
10 S. cada una; y, se AUMENTO el capital social de la Compañía de
11 ochenta 00/100 dólares U.S. a cuatrocientos 00/100 dólares U.S.,
12 correspondiéndole a la cedente la suscripción de CIEN
13 PARTICIPACIONES, iguales, acumulativas e indivisibles de UN
14 DÓLAR cada una.- o) Mediante Escritura Pública de CESIÓN DE
15 PARTICIPACIONES SOCIALES otorgada por la señora LUZ
16 BENIGNA CALERO, en calidad de CEDENTE, a favor de la señora
17 Licenciada MARTHA MERCEDES ORDÓÑEZ CALERO, en calidad de
18 CESIONARIA, celebrada el día cuatro de Enero del dos mil uno, ante el
19 señor Notario Público Cuarto del Cantón Machala, Abogado
20 ROBERTO POMBO MOLINA y marginada en la matriz de la Escritura
21 pública de constitución que consta en el Protocolo de Escrituras
22 Públicas a cargo del Notario Público Sexto del Cantón Machala, que
23 data del veintitrés de Mayo del dos mil tres.- **TERCERA: CESIÓN DE**
24 **PARTICIPACIONES SOCIALES.**- Con los antecedentes expuestos y
25 por convenir a sus particulares intereses, la señora Licencia MARTHA
26 MERCEDES ORDÓÑEZ CALERO, a través de su APODERADA
27 GENERAL, en pleno uso y goce de sus facultades CEDE
28 VEINTINUEVE PARTICIPACIONES SOCIALES de UN DÓLAR cada

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 960-885

1 una, de las CIENTO OCHENTA Y TRES PARTICIPACIONES
2 SOCIALES DE UN 00/100 DÓLAR CADA UNA que posee en la
3 Compañía de Responsabilidad Limitada LABORATORIOS DE
4 PRODUCTOS NATURALES GUAYAQUIL, LAPRONAG Cia. Ltda., a
5 favor del CESIONARIO, señor GERMAN ANTONIO ORDÓÑEZ
6 CALERO, quien impuesto del propósito de la CEDENTE acepta la
7 cesión, por ser efectuada a su favor.- CUARTA: CUANTÍA.- La
8 cuantía de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
9 está determinada por el nominal de cada una de las participaciones que
10 se ceden por medio de este instrumento, esto es la cantidad de
11 VEINTINUEVE 00/100 dólares.- QUINTA: ACEPTACIÓN y
12 RATIFICACIÓN.- Los contratantes se afirman y ratifican en el
13 contenido de la presente Escritura Pública, por ser elaborada de
14 conformidad con sus particulares intereses.- SEXTA:
15 HABILITANTES.- Se agregan como habilitantes de este instrumento
16 los siguientes documentos: a) Certificación en la que consta que la
17 CESIÓN de participaciones fue aprobada y autorizada por la Junta
18 General Extraordinaria de Accionistas de LAPRONAG Cia. Ltda.,
19 celebrada en día veintiuno de Diciembre del dos mil dos; b) Copia
20 certificada de la Escritura Pública de Poder General otorgada ante el
21 señor Notario Público Quinto del Cantón Machala, Dr. Leslie Castillo
22 Sotomayor, por la señora Licenciada MARTHA MERCEDES
23 ORDÓÑEZ CALERO, a favor de la señora Doctora LUZ MIRIAN
24 ORDÓÑEZ CALERO, celebrada el Jueves veintitrés de Marzo del dos
25 mil.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás
26 formalidades de estilo para la plena validez de este contrato.- f)
27 ABG. ARTURO HENRIQUES QUEVEDO, matricula número
28 trescientos ochenta y ocho, del Colegio de Abogados de El Oro.-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUNTO CINCO

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
Notario - Quindío
Machala - El Oro

1 siguientes cláusulas:-----

2 PRIMERA: OTORGANTE Interviene en la celebración
3 presente instrumento pública la señora Licenciada MARTA

4 MERCEDES ORDOÑEZ CALERO, a quien en adelante se
5 llamará Poderdante, la compareciente declara ser mayor de edad
6 de estado civil Divorciada de Profesión Educadora (maestra)
7 domiciliada en esta ciudad de Machala-----

8 SEGUNDA: OBJETO.- Por medio de este instrumento público

9 compareciente Licenciada MARTHA MERCEDES ORDOÑEZ
10 CALERO, confiere PODER GENERAL, amplio y suficiente en

11 en derecho se requiere, en favor de la Doctora LUZ MIRIAM
12 ORDOÑEZ CALERO, para que a su nombre y representación
13 realice:-----

14 a).- Cobre en la Universidad Técnica de Machala, mis haberes
15 prestación de servicios profesionales de un Contrato de trabajo.

16 b).- Impulse desista de todos los procesos judiciales a mi favor
17 en mi contra.-----

18 c).- Intervenga a mi nombre y representación en todos
19 actos y contratos establecidos y por establecerse.-----

20 d).- Venta, permuta, cambio, enajene, etc.-----

21 e) El presente instrumento público entrará a regir al momento
22 la suscripción de Escritura Pública, y podrá ser derogado en
23 plazo de dos años, sin perjuicio de la REVOCATORIA EN

24 CUALQUIER PLAZO.-----

25 Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de rigor y est

Ab. LUIS ZAMBRANO LARRERA
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO

Ab. LUIS ZAMBRANO LARRERA
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

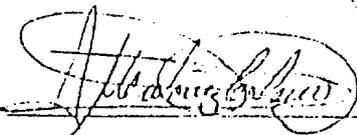
Dr. Leslie Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro

-cuatro-

-003-

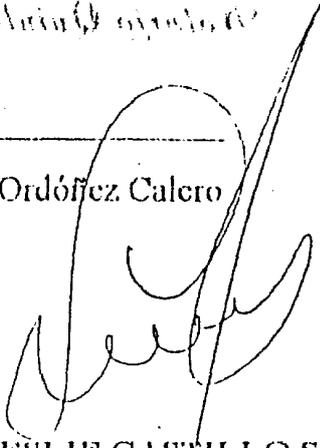
1 para la perfecta validez y firmeza de este instrumento público.-
2 firma) ilegible.- Abogado Marco Urgilés González. Matrícula
3 Número Ocho mil dieciséis.- Colegio de Abogados de El
4 Guayas

5 Hasta aquí la minuta que conjuntamente se inserta y queda
6 elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue
7 íntegramente por mí el Notario a la compareciente, aquélla se
8 ratifica en lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de
9 todo lo cual doy fe.

10
11
12
13 

14 Leda. Martha Mercedes Ordóñez Calero

15 C.I. No 0700918204



16 DR. LESLIE CASTILLO SOTOMAYOR

17 NOTARIO - QUINTO

18 En Machala, 23 de Marzo del 2000 de primera copia.-

19 En Machala 3 de Julio del 2001 de segunda copia.-

20 SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO
21 CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES I--
22 GUAL A SU ORIGINAL EN DOS FOJAS UTILES QUE SELLO, FIRMO
23 Y RUBRICO EN MACHALA HOY DIA VIERNES DIECINUEVE DE OCTU
24 BRE DEL DOS MIL UNO.-

25 Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

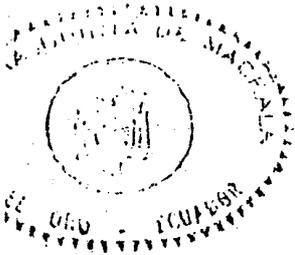


celebración
ciada MARTHA
adelante so
yor de ed
eadora (ma
mento público
DES ORDONE
y suficiente cu
LUZ MIRIA
y representaci
mas haberes d
o de trabajo.
es a mi favore
en todos
al momento d
derogado en e
CATORIA EN
de irigor y estil

NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR
CASTILLO SOTOMAYOR
LESLIE

Doy Fe: Que el presente Poder General otorgado por la Sra. Licenciada Martha Mercedes Ordóñez Calero no ha sido revocado en ninguna de sus partes en esta Notaría y no he sido notificado de revocatoria alguna por ninguna autoridad competente y que en la actualidad se encuentra vigente...
Certifico que es fiel copia de su original

Machala, 8 de Octubre del 2003



Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario Quinto

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO
Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO
NOTARIO
MACHALA - ECUADOR

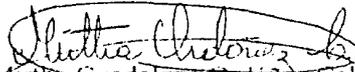
MII
DE
NA
GEN
CON
BAJ

Que
LAPI
dició
de la
Ley
MAL
socia
GER
Junta
Com
Macl

MIRTHA GUADALUPE ORDÓÑEZ CALERO, PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LABORATORIOS DE PRODUCTOS NATURALES GUAYAQUIL, LAPRONAG Cía. Ltda., encargada de la GERENCIA GENERAL DE LA COMPAÑÍA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 122, 123 Y 126 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS Y BAJO JURAMENTO CERTIFICO:

Que en sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LAPRONAG Cía. Ltda., celebrada en esta ciudad de Machala el día sábado veintiuno de diciembre de dos mil dos, contándose con la asistencia del ciento por ciento del capital social de la Compañía y reunida de conformidad con lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías y artículo DÉCIMO de los Estatutos Sociales, autorizó a la accionista MARTHA MERCEDES ORDÓÑEZ CALERO para que CEDA veintinueve participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, a favor del señor GERMAN ANTONIO ORDÓÑEZ CALERO, conforme consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas y en el Libro de Participaciones y Accionistas de la Compañía.-

Machala, a 3 de enero de 2003.-


Mirtha Guadalupe Ordóñez Calero

PRESIDENTE DE LAPRONAG Cía. Ltda.
ENCARGADA DE LA GERENCIA GENERAL

Ab. LUIS Z. LABRANO LARREA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
MACHALA - BZLA (2003)
LARREA

L.Z.L.

-seis-

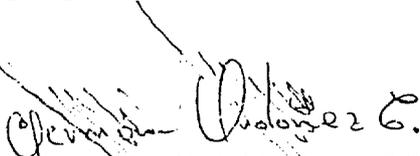
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 960-885

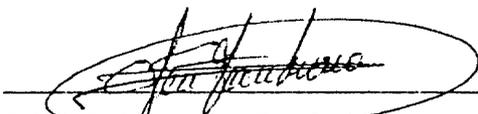
1 HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a
2 Escritura Pública para que surtan los efectos de Ley. Se observaron
3 los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los
4 comparecientes el presente título íntegramente por mí el Notario,
5 éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo
6 que doy fe.-----



7
8
9
10 **Dra. LUZ MIRIAN ORDÓÑEZ CALERO**
11 **POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA**
12 **COMO MANDATARIA**
13 **C.C.No. 0701769127**



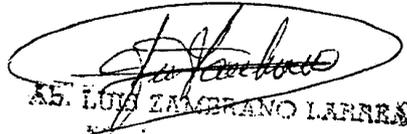
14
15
16
17 **Sr. GERMAN ANTONIO ORDÓÑEZ CALERO**
CC.No. 070081266-2


18
19
20 **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA**
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

LUIS ZAMBRANO LARREA

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

SE OTORGO ANTE MI, y, en fe de ello confiero,
ESTE QUINTO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES
IGUAL A SU ORIGINAL, que sello, firmo y rubri-
co en Machala a los treinta días del mes
de Marzo del dos mil cuatro. -x-x-x-x-x-x-x-x-


Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
R. 5555-5555 OHC

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO
MACHALA

